DECRETO EXENTO N° Nº 2 1 7 1 /2014

PROCEDASE AL TÉRMINO DEL PERMISO OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y A LA PATENTE ROL N° 5-107283 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

30 MAYO 2014

VISTOS: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; Decreto Exento N° 1305 de fecha 04 de Abril del 2014 que Designa Administrador Municipal Subrogante a Doña Gianinna Repetti Lara; Carta Denuncia de la Señora Daniela Francisca Rojas Hernández en la cual estipula que es arrendataria del puesto N° 675 ubicado en feria persa zapadores de fecha 11 de Marzo del 2014; V° B° del jefe de Vía Pública de fecha 10 de Abril del 2014.

TENIENDO PRESENTE: Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

- 1.- PROCEDASE al termino del permiso Ocupación de Bien Nacional De Uso Publico y a la Patente Rol 5-107283, a nombre de JUAN CARLOS LOPEZ TAPIA, Cédula de identidad N° 13.674.544-1 ubicado en Persa Zapadores Puesto N° 675 con el giro de Artículos Varios. Por El Artículo 40 de la Ordenanza N° 58 (por arriendo del puesto) a contar del 1° semestre del 2014
- 2. NOTIFIQUESE la presente resolución, por el Departamento de Inspección, al contribuyente ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la medida tomada.
- 3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE y hecho, ARCHIVESE para su control posterior. FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

ODBC/MRR/mcrc 14.04, 2014 Ingreso N° 301 GTRADOR MUNICIPALITY

GIANINNA REPETTI LARA DININISTRADOR MUNICIPAL (S)